

MONTO O ESPECIFICACIÓN DE RECURSOS OTORGADOS

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

3.5. Tipos y montos de apoyo.

3.5.1 Tipos de apoyo.

La SEDESOL, las entidades federativas, los municipios y los migrantes aportarán recursos para la realización de proyectos de beneficio social que favorezcan el desarrollo de las comunidades y contribuyan a elevar la calidad de vida de su población. La participación de Clubes u Organizaciones de Migrantes podrá ser a través de los siguientes:

I. Proyectos de Infraestructura Social, para construir, ampliar, rehabilitar o equipar, lo siguiente:

- a) Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación.
- b) Clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales.
- c) Caminos, puentes y carreteras.
- d) Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización.
- e) Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales.

II. Proyectos de Servicios Comunitarios, en materia de:

- a) Becas y otros apoyos en especie, como pueden ser: útiles escolares, uniformes y alimentos.
- b) Cultura y recreación.
- c) Desarrollo social comunitario.

III. Proyectos Educativos de los siguientes tipos:

- a) Equipamiento de escuelas.
- b) Mejoramiento de Infraestructura Escolar.

IV. Proyectos Productivos de los siguientes tipos:

- a) Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias.
- b) Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias.
- c) Individuales.

La URP y las Delegaciones ofrecerán servicios para los participantes e involucrados en la operación del Programa, a través de proyectos de promoción, capacitación e investigación o asesoría empresarial.

3.5.2 Montos de apoyo y mezcla de recursos.

I. Para los Proyectos de Infraestructura Social, el monto máximo de apoyo federal será de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 25% corresponderá al Gobierno Federal; el 25% a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

II. Para los Proyectos de Servicios Comunitarios, el monto máximo de apoyo federal será de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: el 25% corresponderá al Gobierno Federal; el 25% a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

III. Para los proyectos educativos.

a) Para los proyectos de equipamiento escolar, el monto máximo de apoyo federal será de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) pesos por proyecto, y se admitirá la participación estatal y municipal.

b) Para los proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar, el monto máximo de apoyo federal será de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, y se admitirá la participación estatal y municipal.

IV. Para los Proyectos Productivos.

a) Comunitarios, el monto máximo de apoyo federal será de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: el 25% corresponderá al Gobierno Federal; el 25% a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

b) Familiares, el monto máximo de apoyo federal será de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 50% corresponderá al Gobierno Federal y 50% a los Clubes u Organizaciones de Migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno.

c) Individuales, el monto máximo de apoyo federal será \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 50% corresponderá al Gobierno Federal y 50% al integrante del Club u Organización de Migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno.

Los proyectos de promoción, capacitación, investigación o asesoría empresarial, serán financiados con recursos federales y el monto máximo de apoyo federal por proyecto será de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y se llevaran a cabo a nivel central.

(FUENTE: DISPOSICIONES para la aplicación de los recursos del Programa 3 x 1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2015)